

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**OFICIO 500-05-2017-2375** mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, sin embargo una vez valorada la información, documentación y argumentos aportados, no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

**Oficio: 500-05-2017-2375**

**Asunto:** Se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 del presente oficio ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, sin embargo, una vez valorada la información, documentación y argumentos aportados, no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

El Administrador Central de Fiscalización Estratégica, adscrito a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último numeral 5 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; así como en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafos primero, tercero y cuarto del Código Fiscal de la Federación, notifica lo siguiente:

Derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades señaladas en el párrafo anterior, esta Administración Central, dentro de los expedientes que obran en la misma, así como en las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria a los que tiene acceso y utiliza de conformidad con el artículo 63, párrafos primero y último del Código Fiscal de la Federación, detectó que los contribuyentes que se nombran en el Anexo 1 que es parte integrante del presente oficio, emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Con base en lo anterior, esta autoridad fiscal, a fin de dar cumplimiento al artículo 69-B, párrafo segundo, del Código Fiscal de la Federación, así como al numeral 69 del Reglamento del citado Código, emitió oficio individual a cada uno de los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1, y en dicho oficio se indicó los motivos y fundamentos por los cuales los contribuyentes se ubicaron en la hipótesis a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Ahora bien, los oficios individuales señalados en el párrafo que precede fueron notificados a cada contribuyente en los términos precisados en el Anexo 1, apartado A, del presente oficio, el cual es parte integrante del mismo.

Por otra parte, el oficio global de presunción fue notificado en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria; y mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en los términos precisados en el anexo 1, apartados B y C, del presente oficio, el cual es parte integrante del mismo.

Lo anterior de conformidad con la prelación establecida en el artículo 69, primer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente.

Luego entonces, en términos del segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad les otorgó a cada uno de los citados contribuyentes un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última de las notificaciones antes efectuadas, para que realizaran las manifestaciones y aportaran las pruebas que consideraran pertinentes para desvirtuar los hechos dados a conocer mediante los citados oficios, apercibidos que si transcurrido el plazo concedido no aportaban la documentación e información y/o la que exhibieran, una vez valorada, no desvirtuaba los hechos señalados en los oficios de mérito, se procedería por parte de esta Autoridad, en términos del tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, a la publicación de sus nombres, denominaciones o razones sociales en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos dados a conocer y por tanto, se encontrarían en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Una vez transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, y en virtud que esos contribuyentes durante el plazo establecido en el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en ejercicio del derecho previsto en el citado precepto legal, presentaron ante las oficinas de esta Autoridad diversa información, documentación y argumentos a fin de desvirtuar los hechos dados a conocer en los oficios individuales señalados anteriormente, esta autoridad procedió a la admisión y valoración de las mismas.

Derivado de la valoración mencionada en el párrafo que antecede, y en virtud de que con los argumentos y pruebas manifestados y proporcionados por esos contribuyentes no desvirtuaron los hechos que se les imputaron en los oficios individuales de presunción ya señalados, ésta Autoridad resolvió lo conducente y procedió a la emisión de las resoluciones definitivas en las cuales se señalaron las razones, motivos y fundamentos del por qué no desvirtuaron dichos hechos; resoluciones que fueron debidamente notificadas en los términos señalados en los párrafos que anteceden a cada uno de los contribuyentes señalados en el Anexo 1, apartado D, del presente oficio.

Por lo anteriormente expuesto y, tomando en cuenta que el tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación señala que en ningún caso se publicará el listado antes de los treinta días hábiles posteriores a la notificación de la resolución y que, a la fecha ha **transcurrido dicho plazo** desde la notificación de la resolución y, además, que a la fecha, la autoridad no ha sido notificada de algún recurso, medio de defensa o juico en contra de la resolución definitiva, con la finalidad de dar cabal cumplimiento al Resolutivo Tercero contenido en las citadas resoluciones definitivas, se procede a agregar los nombres, denominaciones o razones sociales de los contribuyentes señalados en el Anexo 1 del presente oficio, en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos que se les imputaron y por tanto, se encuentran en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, por los motivos y fundamentos señalados en las resoluciones definitivas notificadas a cada uno de ellos, listado que se publicará en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)) así como en el Diario Oficial de la Federación, a efecto de considerar, con efectos generales, que los comprobantes fiscales expedidos por dichos contribuyentes no producen ni produjeron efecto fiscal alguno, tal y como lo declara el cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; lo anterior, toda vez que es de interés público que se detenga la facturación de operaciones inexistentes, así como que la sociedad conozca quiénes son aquéllos contribuyentes que llevan a cabo este tipo de operaciones y que, no obstante estar debidamente notificados no comparecieron a deducir sus derechos ante la propia autoridad fiscal.

Atentamente,

Ciudad de México, a 16 de enero de 2017.- El Administrador Central de Fiscalización Estratégica, **Francisco Hugolino Cruz Ortiz**.- Rúbrica.

**Anexo 1** del oficio número **500-05-2017-2375** de fecha 16 de enero de 2017, correspondiente a contribuyentes que SI aportaron argumentos y/o pruebas, pero NO desvirtuaron el motivo por el que se les notificó el oficio de presunción, motivo por el cual se actualizó DEFINITIVAMENTE la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

**Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.**

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
				Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por buzón tributario	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AUVR610901QT2	AGUILAR VELASCO ROSARIO EMELIA	500-02-00-2014-8377 de fecha 25 de marzo de 2014	11 de abril de 2014	12 de mayo de 2014				
2	CCO101022JIA	CONSULTORES CORDIS, S.C.	500-05-2016-15840 de fecha 25 de abril de 2016			28 de abril de 2016	29 de abril de 2016		
3	CCS1208039I4	COMERCIALIZADORA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2014-42896 de fecha 12 de diciembre de 2014			20 de enero de 2015	21 de enero de 2015		
4	CDB1205254P7	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BEREBE, S.A. DE C.V.	500-05-2016-15867 de fecha 6 de mayo de 2016	25 de mayo de 2016	17 de junio de 2016				
5	CEM1009233U0	CALPIN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2016-6372 de fecha 26 de enero de 2016	7 de marzo de 2016	6 de abril de 2016				
6	CHU101022L53	CONSULTORES HUPRACA, S.C.	500-05-2016-15839 de fecha 25 de abril de 2016			28 de abril de 2016	29 de abril de 2016		
7	CIIO702264W5	CONSULTORES INTEGRALES INTERNACIONALES, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-36510 de fecha 26 de octubre de 2015			4 de noviembre de 2015	5 de noviembre de 2015		
8	CNE131201R59	COMERCIALIZADORA NUEVAERA EMPRENDE CONTRATO 5, A. EN P.	500-05-2015-26832 de fecha 31 de julio de 2015	6 de agosto de 2015	31 de agosto de 2015				
9	CNE131201RG9	COMERCIALIZADORA NUEVAERA EMPRENDE CONTRATO 6, A. EN P.	500-05-2015-26835 de fecha 31 de julio de 2015	26 de agosto de 2015	21 de septiembre de 2015				
10	DSP101005AC3	DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA PETROQUIMICA, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-24113 de fecha 23 de julio de 2015	28 de agosto de 2015	23 de septiembre de 2015				
11	EIVC680611KB7	ESPINOSA VELASCO CONSTANTINO	500-02-00-2014-8380 de fecha 20 de mayo de 2014	29 de mayo de 2014	23 de junio de 2014				
12	ETM110125894	ESTRATEGIAS EN TECNOLOGIAS DE MONITOREO, S.A DE C.V.	500-05-2016-15818 de fecha 20 de mayo de 2016			24 de mayo de 2016	25 de mayo de 2016		
13	FCO1012109F0	FINSA CONSTRUKZAS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-8041 de fecha 20 de marzo de 2015			20 de abril de 2015	21 de abril de 2015		
14	FEB141028L86	FUERZA ESTRATEGICA BAKU, S.A. DE C.V.	500-55-00-02-00-2016-1017 de fecha 11 de julio de 2016			12 de julio de 2016	13 de julio de 2016		
15	LOSF8101018V1	LÓPEZ SALAS FRANCISCO JAVIER	500-05-2015-30975 de fecha 26 de agosto de 2015			23 de septiembre de 2015	24 de septiembre de 2015		
16	MCE130225DC0	MARUS CONSULTORIA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2016-11311 de fecha 7 de marzo de 2016	30 de marzo de 2016	22 de abril de 2016				
17	ÑEX121116KM4	ÑOVENA EXPORTACION, S.A. C.V.	500-05-2015-24262 de fecha 13 de agosto de 2015	28 de agosto de 2015	23 de septiembre de 2015				
18	ÑXÑ1211163S1	ÑENTEPEX XPORTA NIMPORTA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-26828 de fecha 31 de julio de 2015	6 de agosto de 2015	31 de agosto de 2015				
19	SAMM761216TA4	SÁNCHEZ MORALES MELVIN ALEJANDRO	500-05-2015-31140 de fecha 25 de septiembre de 2015	27 de octubre de 2015	20 de noviembre de 2015				
20	TMA061016CE0	TORRES DE LA MORA Y	500-35-00-07-02-			18 de agosto	19 de agosto		

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
				Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por buzón tributario	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
		ASOCIADOS, S.C.	2016-13101 de fecha 9 de agosto de 2016			de 2016	de 2016		
21	VHO970117952	VASA HOLDING COMPANY, S.A. DE C.V.	500-02-2016-25276 de fecha 3 de agosto de 2016			10 de agosto de 2016	11 de agosto de 2016		

### Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AUVR610901QT2	AGUILAR VELASCO ROSARIO EMELIA	500-02-00-2014-1360 de fecha 30 de enero de 2014	04 de febrero de 2014	05 de febrero de 2014
2	CCO101022JIA	CONSULTORES CORDIS, S.C.	500-05-2016-15842 de fecha 29 de abril de 2016	2 de mayo de 2016	3 de mayo de 2016
3	CCS1208039I4	COMERCIALIZADORA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-1329 de fecha 30 de enero de 2015	3 de febrero de 2015	4 de febrero de 2015
4	CDB1205254P7	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BEREBE, S.A. DE C.V.	500-05-2016-21479 de fecha 01 de julio de 2016	1 de julio de 2016	4 de julio de 2016
5	CEM1009233U0	CALPIN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2016-15842 de fecha 29 de abril de 2016	2 de mayo de 2016	3 de mayo de 2016
6	CHU101022L53	CONSULTORES HUPRACA, S.C.	500-05-2016-15842 de fecha 29 de abril de 2016	2 de mayo de 2016	3 de mayo de 2016
7	CIIO702264W5	CONSULTORES INTEGRALES INTERNACIONALES, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-39237 de fecha 18 de diciembre de 2015	4 de enero de 2016	5 de enero de 2016
8	CNE131201R59	COMERCIALIZADORA NUEVAERA EMPRENDE CONTRATO 5, A. EN P.	500-05-2015-30926 de fecha 31 de agosto de 2015	01 de septiembre de 2015	02 de septiembre de 2015
9	CNE131201R69	COMERCIALIZADORA NUEVAERA EMPRENDE CONTRATO 6, A. EN P.	500-05-2015-31135 de fecha 30 de septiembre de 2015	01 de octubre de 2015	02 de octubre de 2015
10	DSP101005AC3	DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA PETROQUIMICA, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-31135 de fecha 30 de septiembre de 2015	01 de octubre de 2015	02 de octubre de 2015
11	EIVC680611KB7	ESPINOSA VELASCO CONSTANTINO	500-02-00-2014-1360 de fecha 30 de enero de 2014	04 de febrero de 2014	05 de febrero de 2014
12	ETM110125894	ESTRATEGIAS EN TECNOLOGIAS DE MONITOREO, S.A. DE C.V.	500-05-2016-21479 de fecha 01 de julio de 2016	1 de julio de 2016	4 de julio de 2016
13	FCO1012109F0	FINSA CONSTRUKZAS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-13023 de fecha 30 de abril de 2015	04 de mayo de 2015	06 de mayo de 2015
14	FEB141028L86	FUERZA ESTRATEGICA BAKU, S.A. DE C.V.	500-05-2016-27034 de fecha de 01 de agosto de 2016	1 de agosto de 2016	2 de agosto de 2016
15	LOSF8101018V1	LÓPEZ SALAS FRANCISCO JAVIER	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	2 de noviembre de 2015	3 de noviembre de 2015
16	MCE130225DC0	MARUS CONSULTORIA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2016-15842 de fecha 29 de abril de 2016	2 de mayo de 2016	3 de mayo de 2016
17	NEX121116KM4	NOVENA EXPORTACION, S.A. C.V.	500-05-2015-31135 de fecha 30 de septiembre de 2015	01 de octubre de 2015	02 de octubre de 2015
18	NXN1211163S1	NENTPEX XPORTA NIMPORTA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-30926 de fecha 31 de agosto de 2015	01 de septiembre de 2015	02 de septiembre de 2015
19	SAMM761216TA4	SÁNCHEZ MORALES MELVIN ALEJANDRO	500-05-2016-6283 de fecha 29 de febrero de 2016	01 de marzo de 2016	02 de marzo de 2016
20	TMA061016CE0	TORRES DE LA MORA Y ASOCIADOS, S.C.	500-05-2016-32291 de fecha de 1 de septiembre de 2016	1 de septiembre de 2016	2 de septiembre de 2016
21	VHO970117952	VASA HOLDING COMPANY, S.A. DE C.V.	500-02-00-2014-1360 de fecha 30 de enero de 2014	04 de febrero de 2014	05 de febrero de 2014

### Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AUVR610901QT2	AGUILAR VELASCO ROSARIO EMELIA	500-02-00-2014-1361 de fecha 30 de enero de 2014	11 de febrero de 2014	12 de febrero de 2014
2	CCO101022JIA	CONSULTORES CORDIS, S.C.	500-05-2016-15842 de fecha 29 de abril de 2016	17 de mayo de 2016	18 de mayo de 2016
3	CCS1208039I4	COMERCIALIZADORA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-1329 de fecha 30 de enero de 2015	20 de febrero de 2015	23 de febrero de 2015
4	CDB1205254P7	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BEREBE, S.A. DE C.V.	500-05-2016-21479 de fecha 01 de julio de 2016	4 de agosto de 2016	5 de agosto de 2016
5	CEM1009233U0	CALPIN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2016-15842 de fecha 29 de abril de 2016	17 de mayo de 2016	18 de mayo de 2016
6	CHU101022L53	CONSULTORES HUPRACA, S.C.	500-05-2016-15842 de fecha 29 de abril de 2016	17 de mayo de 2016	18 de mayo de 2016
7	CIIO702264W5	CONSULTORES INTEGRALES INTERNACIONALES, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-39237 de fecha 18 de diciembre de 2015	15 de enero de 2016	18 de enero de 2016
8	CNE131201R59	COMERCIALIZADORA NUEVAERA EMPRENDE CONTRATO 5, A. EN P.	500-05-2015-30926 de fecha 31 de agosto de 2015	09 de septiembre de 2015	10 de septiembre de 2015
9	CNE131201R69	COMERCIALIZADORA NUEVAERA EMPRENDE CONTRATO 6, A. EN P.	500-05-2015-31135 de fecha 30 de septiembre de 2015	13 de octubre de 2015	14 de octubre de 2015
10	DSP101005AC3	DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA PETROQUIMICA, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-31135 de fecha 30 de septiembre de 2015	13 de octubre de 2015	14 de octubre de 2015
11	EIVC680611KB7	ESPINOSA VELASCO CONSTANTINO	500-02-00-2014-1361 de fecha 30 de enero de 2014	11 de febrero de 2014	12 de febrero de 2014
12	ETM110125894	ESTRATEGIAS EN TECNOLOGIAS DE MONITOREO, S.A. DE C.V.	500-05-2016-21479 de fecha 01 de julio de 2016	4 de agosto de 2016	5 de agosto de 2016
13	FCO1012109F0	FINSA CONSTRUKZAS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-13023 de fecha 30 de abril de 2015	18 de mayo de 2015	19 de mayo de 2015

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
			de abril de 2015		
14	FEB141028L86	FUERZA ESTRATEGICA BAKU, S.A. DE C.V.	500-05-2016-27034 de fecha de 01 de agosto de 2016	17 de agosto de 2016	18 de agosto de 2016
15	LOSF8101018V1	LÓPEZ SALAS FRANCISCO JAVIER	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	12 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015
16	MCE130225DC0	MARUS CONSULTORIA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2016-15842 de fecha 29 de abril de 2016	17 de mayo de 2016	18 de mayo de 2016
17	NEX121116KM4	NOVENA EXPORTACION, S.A. C.V.	500-05-2015-31135 de fecha 30 de septiembre de 2015	13 de octubre de 2015	14 de octubre de 2015
18	NXN1211163S1	NENTEPEX XPORTA NIMPORTA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-30926 de fecha 31 de agosto de 2015	09 de septiembre de 2015	10 de septiembre de 2015
19	SAMM761216TA4	SÁNCHEZ MORALES MELVIN ALEJANDRO	500-05-2016-6283 de fecha 29 de febrero de 2016	10 de marzo de 2016	11 de marzo de 2016
20	TMA061016CE0	TORRES DE LA MORA Y ASOCIADOS, S.C.	500-05-2016-32291 de fecha de 1 de septiembre de 2016	12 de septiembre de 2016	13 de septiembre de 2016
21	VHO970117952	VASA HOLDING COMPANY, S.A. DE C.V.	500-02-00-2014-1361 de fecha 30 de enero de 2014	11 de febrero de 2014	12 de febrero de 2014

**Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA conforme al tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.**

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Medio de notificación al contribuyente						
			Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por buzón tributario	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AUVR610901QT2	AGUILAR VELASCO ROSARIO EMELIA	500-02-00-2016-25562 de fecha 7 de septiembre de 2016			24 de octubre de 2016	25 de octubre de 2016		
2	CCO101022JIA	CONSULTORES CORDIS, S.C.	500-05-2016-38657 de fecha 31 de octubre de 2016					1 de noviembre de 2016	3 de noviembre de 2016
3	CCS1208039I4	COMERCIALIZADORA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38613 de fecha 18 de octubre de 2016			1 de noviembre de 2016	3 de noviembre de 2016		
4	CDB1205254P7	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BEREBE, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38602 de fecha 17 de octubre de 2016					21 de octubre de 2016	24 de octubre de 2016
5	CEM1009233U0	CALPIN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2016-32362 de fecha 30 de septiembre de 2016	7 de octubre de 2016	1 de noviembre de 2016				
6	CHU101022L53	CONSULTORES HUPRACA, S.C.	500-05-2016-38603 de fecha 17 de octubre de 2016					21 de octubre de 2016	24 de octubre de 2016
7	CIIO702264W5	CONSULTORES INTEGRALES INTERNACIONALES, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-05-2016-38669 de fecha 10 de noviembre de 2016					14 de noviembre de 2016	15 de noviembre de 2016
8	CNE131201R59	COMERCIALIZADORA NUEVAERA EMPRENDE CONTRATO 5, A. EN P.	500-05-2016-32407 de fecha 22 de septiembre de 2016	4 de octubre de 2016	27 de octubre de 2016				
9	CNE131201RG9	COMERCIALIZADORA NUEVAERA EMPRENDE CONTRATO 6, A. EN P.	500-05-2016-32388 de fecha 19 de septiembre de 2016	12 de octubre de 2016	4 de noviembre de 2016				
10	DSP101005AC3	DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA PETROQUIMICA, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2016-32401 de fecha 21 de septiembre de 2016	13 de octubre de 2016	7 de noviembre de 2016				
11	EIVC680611KB7	ESPINOSA VELASCO CONSTANTINO	500-02-00-2016-34426 de fecha 13 de octubre de 2016			19 de octubre de 2016	20 de octubre de 2016		
12	ETM110125894	ESTRATEGIAS EN TECNOLOGIAS DE MONITOREO, S.A DE C.V.	500-05-2016-38646 de fecha 24 de octubre de 2016			31 de octubre de 2016	1 de noviembre de 2016		
13	FCO1012109F0	FINSA CONSTRUKZAS, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38656 de fecha 31 de octubre de 2016			4 de noviembre de 2016	7 de noviembre de 2016		
14	FEB141028L86	FUERZA ESTRATEGICA BAKU, S.A. DE C.V.	500-55-00-03-00-2016-1405 de fecha 25 de octubre de 2016			26 de octubre de 2016	27 de octubre de 2016		
15	LOSF8101018V1	LÓPEZ SALAS FRANCISCO JAVIER	500-05-2016-28212 de fecha 4 de octubre de 2016			14 de octubre de 2016	17 de octubre de 2016		
16	MCE130225DC0	MARUS CONSULTORIA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38664 de fecha 3 de noviembre de 2016			8 de noviembre de 2016	9 de noviembre de 2016		

17	ÑEX121116KM4	NOVENA EXPORTACION, S.A. C.V.	500-05-2016-32378 de fecha 15 de septiembre de 2016	12 de octubre de 2016	4 de noviembre de 2016				
18	ÑXÑ1211163S1	ÑENTEPEX XPORTA ÑIMPORTA, S.A. DE C.V.	500-05-2016-32390 de fecha 19 de septiembre de 2016	12 de octubre de 2016	4 de noviembre de 2016				
19	SAMM761216TA4	SÁNCHEZ MORALES MELVIN ALEJANDRO	500-05-2016-38607 de fecha 17 de octubre de 2016					24 de octubre de 2016	25 de octubre de 2016
20	TMA061016CE0	TORRES DE LA MORA Y ASOCIADOS, S.C.	500-35-00-07-02-2016-17329 de fecha 10 de octubre de 2016			11 de octubre de 2016	12 de octubre de 2016		
21	VHO970117952	VASA HOLDING COMPANY, S.A. DE C.V.	500-02-2016-34498 de fecha 19 de octubre de 2016			26 de octubre de 2016	27 de octubre de 2016		